SCULTURAL FORCE GYM
NIT: 80254311-7

CERTIFICA QUE:

El señor CRISTIAN ARMANDO TORRES BENAVIDES Identificado con C.C. 1.023.035.946 de Bogotá, Labora en SCULTURAL FORCE GYM. Desde el 02 de OCTUBRE del 2023, mediante un contrato a término indefinido, con un cargo de entrenador.

La presente se expide a solicitud del interesado el día 04 de Noviembre de 2024.

ATENTAMENTE:

Santiago P.

SANTIAGO PINZON CASTRO
ADMINISTRADOR
C.C. 1023.039.051
CEL: 318 642 6562
Av. Caracas Cra 14 # 75 - 08 Sur 3° piso, barrio Santa Librada

Fundesev

Bogotá 15 septiembre 2023

Cer 025-2023

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de representante legal de la Fundación Semillas de Vida, certifico que Cristian Armando Torres Benavides identificado con C.C # 1023035946 de Bogotá, en su rol de apoyo deportivo, movilidad urbana sostenible, desempeñó labores de: *acompañamiento a la metodología para socializar rutas a bici usuarios en conjuntos residenciales, promoción de uso de la bicicleta, taller de reparación básica de bicicleta,* durante el 3 septiembre de 2022 hasta el 3 noviembre de 2023.

Se expide a petición del interesado a los 15 días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

MELVA LUCIA OSORIO
Directora Ejecutiva

NIT. 900.949.885-1

Carrera 9 No. 3-06 Local 3
Teléfono 3213567814
Correo electrónico: fundesev@gmail.com

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) CRISTIAN ARMANDO TORRES BENAVIDES; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1023035946 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	8022 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.256.554
FECHA DE INICIO	2024-11-13
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-12-31
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Realizar acciones de información, educación y comunicación (IEC) en alimentación saludable, actividad física, salud sexual y reproductiva, salud mental, medio ambiente, lavado de manos, uso adecuado de elementos de protección personal y educación en índice bogotano de calidad de aire (IBOCA).
- Presentar productos con calidad para precritica y preauditoria.
- Implementar estrategias lúdicas pedagógicas para generar mensajes de recordación en acciones promoción y prevención en salud.
- Desarrollar puestas en escena artísticas (teatro callejero) en el entorno cuidador comunitario.
- Dar cumplimiento a la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E
- Generar adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 12 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) CRISTIAN ARMANDO TORRES BENAVIDES; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1023035946 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	1176 de 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 27.929.520
FECHA DE INICIO	2025-01-03
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-07-23
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar acciones de información, educación y comunicación (IEC) en alimentación saludable, actividad física, salud sexual y reproductiva, salud mental, medio ambiente, lavado de manos, uso adecuado de elementos de protección personal y educación en índice bogotano de calidad de aire (IBOCA).
- 2. Presentar productos con calidad para precrítica y preauditoria.
- 3. implementar estrategias lúdicas pedagógicas para generar mensajes de recordación en acciones promoción y prevención en salud.
- 4. desarrollar puestas en escena artísticas (teatro callejero) en el espacio público. – entorno cuidador comunitario-.
- 5. cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.
- 6. Mantener Adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 7. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 12 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025